



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad manifestada por vecinos del Barrio Itatí, ubicado sobre la Ruta Provincial N° 5, en el sector comprendido entre los barrios privados “Los Carpinchos” y “Solar de la Brava” de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho sector presenta un crecimiento poblacional sostenido, con familias que residen de manera permanente y requieren condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad;

Que, a pesar de encontrarse entre dos desarrollos urbanísticos consolidados, el Barrio Itatí no cuenta con infraestructura básica suficiente, particularmente en materia de alumbrado público;

Que, la ausencia de iluminación genera situaciones de inseguridad, dificulta el ingreso y egreso de los vecinos y aumenta los riesgos viales, especialmente durante horas nocturnas;

Que, el Municipio ha intervenido previamente en el sector mediante la ejecución de obras de tendido de cañerías de agua potable y entubamiento para desagües pluviales, lo que evidencia la necesidad de continuar con obras complementarias para consolidar la urbanización del área;

Que, resulta competencia del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar servicios esenciales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los vecinos y promover entornos urbanos más seguros e inclusivos;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Instalación de alumbrado público en Barrio Itatí- Ruta Provincial N° 5

ARTÍCULO 1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la instalación de alumbrado público en el sector de ingreso y egreso del Barrio Itatí, ubicado sobre la Ruta Provincial N° 5, entre los barrios privados “Los Carpinchos” y “Solar de la Brava” de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año